



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
YAER/KNCJ/MITE/MARR/SGCG/FCC/cay

(APRUEBA CONTRATO PROPUESTA PRIVADA)  
DECRETO EXENTO N° 623.-

SANTA CRUZ, 07 de marzo 2025.-

**VISTOS:**

1. Ley de compras N°19.886 y la ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
2. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2025, que aprueba Plan Anual de Compras del año 2025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
5. Memorándum N° 05 del Director de Educación Municipal (r) a la Jefa de Finanzas DAEM, solicitando el **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025 ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA”**.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17 del 08.01.2025.
7. Decreto Exento N° 79 de fecha 08.01.2025, que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación del 06.02.2025.
9. Decreto Exento N° 320 de fecha 06.02.2025, Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 340 de fecha 06.02.2025, Llama a Propuesta Privada.
11. Informe Técnico de Experiencia en Transporte Escolar del Encargado Movilización DAEM (S).
12. Acta de Evaluación del 27.02.2025.
13. Decreto Exento N° 546 de fecha 27.02.2025., Adjudica Propuesta Privada.
14. Orden de Compra N° 3863-72-SE25.
15. Certificado de Fianza N°F0062448.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

**CONSIDERANDO:**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3863-27-CO25, se convocó a licitación privada < 500 UTM, "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025 ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA".
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.08.007.001.017, Presupuesto FAEP Y PRO-RETENCIÓN.

**DECRETO EXENTO N° 623.-**

1. **APRÚEBESE** el Contrato suscrito con fecha 07.03.2025 de la Propuesta Privada denominada "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025 ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA", ID N° 3863-27-CO25, por un Monto Total de \$ 12.600.000 Exento de IVA, a Don MAURICIO RAÚL VALENZUELA VALENZUELA, RUT N° [REDACTED] y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su Alcalde Don YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- DAEM (01)  
-----/